

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE LEY N° _____

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LA RAZA AUTÓCTONA DEL CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Colombia es el cuarto país del mundo en diversidad de mamíferos, de acuerdo con el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia 2014. El Estado Colombiano tiene el deber de preservar las especies que le son propias; este deber está manifiesto en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CBD), celebrado en Río de Janeiro el 15 de junio de 1992, ratificado por Colombia mediante la Ley 165 del 9 de noviembre de 1994. Con esta normatividad internacional se pretende fomentar la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad.

Igualmente, Colombia se ha sumado a la estrategia de protección de su biodiversidad, incluyendo la protección de los animales domésticos. La Food and Agriculture Organization of the United Nations, FAO, a través del programa y sistema de información DAD-IS (The Domestic Animal Diversity Information System, comunicación global y el sistema de información y mecanismo de facilitación para la conservación, uso sostenible y el desarrollo de los recursos zoogenéticos), que incluye los animales domésticos de cada país, entre los que se encuentran los caballos.

La Federación Colombiana de Asociaciones Equinas, Fedequinas, recientemente adelantó una investigación integral de esta raza¹ que constata la necesidad perentoria de exaltar la existencia, salvaguardar la genética y proteger el desarrollo del CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO: RAZA AUTÓCTONA Y TRANSFRONTERIZA. Este estudio demuestra que el Caballo de Paso Fino Colombiano constituye una raza propia, dotada de características genéticas, morfológicas y funcionales, con un origen común, un patrón racial

similar, una genética homogénea y haplotipos exclusivos que lo distinguen de las demás razas equinas en el mundo. Por esta razón, la raza Paso Fino Colombiano es parte del patrimonio genético nacional.

Hoy, el Caballo de Paso Fino Colombiano, que se encuentra distribuido por todo el territorio colombiano, es una raza pura con proporciones armónicas; es mediolíneo, eumétrico y rectilíneo. Con una alzada para los machos que oscila entre 138-142 cm., para las hembras dos centímetros menos. Posee una cabeza de perfil recto, cara corta y amplia, orejas medianas, frente amplia. Su cuello es musculoso y fuerte, crin ligeramente abundante. El dorso es ligeramente cóncavo y amplio; los miembros, de huesos delgados, articulaciones fuertes y cascos medianos. Es un equino de silla que posee extraordinarias condiciones y esta raza es única tanto por su valiosa genética, fruto de la selección natural y la adaptación a toda la topografía colombiana, y la sabiduría aplicada de los criadores nacionales, como por las características que exhibe: naturalidad, brío, nobleza, temperamento, armonía, mecánica de sus movimientos, elasticidad con potencia en su tren posterior, le permiten transmitir al jinete gran suavidad y, en consecuencia, comodidad, al punto que el montador puede, a la vez que conduce el ejemplar, llevar un vaso lleno de agua sin derramar una sola gota.

Hasta enero de 2015, en la Base de Datos de Fedequinas, entidad delegada oficialmente para abrir, registrar y llevar los libros genealógicos, se contaba con una población de 82.909 ejemplares registrados cuya genealogía cuenta con más de seis generaciones de ancestros de Paso Fino Colombiano, de los cuales 50.755 corresponden a hembras y 32.154 a machos, cifras que garantizan que en la clasificación de la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano ante la FAO sea considerada como población “No en peligro” y con tendencia evolutiva en aumento.

Cabe destacar que Fedequinas, que cuenta con 24 asociaciones afiliadas en todo el territorio colombiano, es pionera en genotipificación por ADN en equinos (examen en la raíz de la crin, con los objetivos de lograr la identificación genética, y, al mismo tiempo, hacer la verificación de filiación). El banco genético que posee la entidad rectora del gremio equino colombiano es el más riguroso argumento científico para reclamar con justicia el reconocimiento universal del Paso Fino Colombiano como raza autóctona y transfronteriza.

La importancia del sector equino en la economía nacional se refleja tanto por su impacto social como por el económico. Considerando solo los 36.849 criaderos registrados y que cada uno de estos requiere al menos los servicios de un jinete, un palafrenero, un veterinario, un herrero; así como un potrero, el uso de

una pesebrera, aperos (marroquinería, artesanías), clavos, herraduras, alimentos (concentrados, heno, otros), medicamentos, transporte, inscripciones para participar en ferias (se realizan un promedio de 138 exposiciones equinas oficiales anuales en el territorio colombiano, sin incluir festivales), entre otros requerimientos de la actividad, se puede afirmar que la generación de empleo y actividad económica alrededor de los caballos de Paso Fino Colombiano en el país, aporta significativamente al bienestar de numerosas familias colombianas y es fuente de riqueza para diversos sectores de la economía.

Otro motivo para salvaguardar la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano como patrimonio genético nacional, que se suma a la defensa de su nombre y exaltación de su existencia, se debe a la presencia de la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano en varias naciones americanas y algunas europeas, donde se pretende desconocer su nombre y, en consecuencia, su origen. Por ello, acogiéndonos al nuevo sistema de clasificación de la FAO desarrollado para el informe sobre la Situación de los Recursos Zoogenéticos Mundiales para la Alimentación y la Agricultura, donde figura la clasificación de Raza Transfronteriza, refiriéndose a aquellas razas que están presentes en varios países, tal como sucede con la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano.

Y es que la investigación de Fedequinas, también sustenta por qué el Caballo de Paso Fino Colombiano es una Raza Transfronteriza, que se demuestra contundentemente con los análisis estadísticos de los reproductores, de las reproductoras y de los campeones en los eventos más connotados; su genética está diseminada en países como Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela, Aruba, Curazao, Panamá, Ecuador, Alemania, Suiza y República Checa. Por eso sostenemos que tenemos una raza autóctona, que se cría en otros países, que ha traspasado fronteras y se ha establecido, con mucho éxito en numerosos países americanos y europeos, en los cuales se registran competencias regulares en las cuales nuestra raza gobierna ampliamente, pero no es reconocida como tal.

Si bien la raza colombiana es admirada en el exterior por su valor genético, por sus exquisitos movimientos, por su temperamento, por su prepotencia reproductiva y por su pedigrí conformado por ancestros famosos a nivel internacional, la gran mayoría nacidos en el territorio nacional y otros nacidos en el exterior, pero con origen colombiano, aún no lleva el nombre de raza autóctona de PASO FINO COLOMBIANO. Este patrimonio genético lo estamos perdiendo en más de 12 países y se requiere el reconocimiento oficial como raza para defenderlo en el ámbito internacional.

A través de la historia de las exposiciones equinas, uno de los usos específicos de la raza, que se ha realizado a nivel mundial y en los países donde se cría el Paso Fino Colombiano, nuestra raza autóctona ha conquistado los premios más importantes en las competencias y en la reproducción. Los Reproductores de la Raza de Paso Fino Colombiano han figurado en los primeros puestos de

los escalafones que llevan las asociaciones extranjeras con sede en Estados Unidos, República Dominicana, Puerto Rico, Alemania, entre otros. Los Caballos de Paso Fino Colombiano han impuesto marcas competitivas y reproductivas en las exposiciones internacionales y mundiales. Han sido reconocidos como los Mejores Reproductores y algunos han sido catalogados y premiados como Padres Internacionales. Han sido muestra en el extranjero de una raza indiscutiblemente autóctona y transfronteriza.

Por ejemplo, en Estados Unidos, los Caballos de Paso Fino Colombiano fueron los fundadores de la raza en los años 60 y actualmente la Paso Fino Horse Association (PFHA), asociación estadounidense que la dirige y fomenta, cuenta con cerca de 59.000 ejemplares registrados y distribuidos en todos los estados de EE.UU., de los cuales la gran mayoría tienen origen colombiano. Una muestra de la gran influencia del Paso Fino Colombiano en la PFHA se observa en el análisis de los 300 reproductores de origen colombiano con mayor número de hijos registrados, ya que en total suman 22.658, que equivale al 38% del total de registrados (tabla que se presenta en el Anexo 3 de la investigación realizada por Fedequinas). Asimismo se demuestra la dominancia del Paso Fino Colombiano en los 40 años de estadística de los reproductores que lleva la asociación americana, ya que todos los líderes de los escalafones tienen origen colombiano. Adicionalmente, la PFHA tiene su Salón de la Fama desde 1999, donde figuran los ejemplares que más han aportado en la reproducción y desarrollo de la raza en Estados Unidos, y este salón está conformado por ejemplares de sangre colombiana.

En relación con el Paso Fino Colombiano en el continente europeo, de igual manera, se observa la presencia de la sangre colombiana, tal es el caso de los caballos que conforman los rankings más importantes de la Asociación Europea de Paso Fino, PFAE, por su sigla en inglés, como el *High Point Horses Allround 2014* y el *High Point Horses Traditional 2014*, donde todos los caballos que conforman el Top Ten tienen origen colombiano. Cabe aclarar que los escalafones están publicados solo con nombre y propietario, sin darle crédito a la genética².

A pesar de los grandes triunfos de los caballos y yeguas que llevan la genética colombiana y del gran número de descendientes que se han producido en el exterior, ahora están pretendiendo que la raza autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano sea denominada Paso Fino de Las Américas, cuando esta supuesta raza no existe porque la genética tiene origen colombiano, producto de cientos de años de selección natural y trabajo de los criadores de diferentes regiones del país. Por ello, es la genética del Paso Fino Colombiano la que el Estado Colombiano debe salvaguardar.

Como se puede observar, existe una necesidad urgente de tomar medidas para exaltar la existencia, salvaguardar la genética y proteger el desarrollo del Caballo de Paso Fino Colombiano: Raza autóctona y transfronteriza.

Tenemos un Caballo de Paso Fino Colombiano, hecho en Colombia, y es deber del Estado Colombiano enaltecer esta raza, que luce victoriosa y es activadora de la economía en muchas otras naciones, pero en todos los países no se está reconociendo su origen ni valorando los ancestros colombianos que llevan en su árbol genealógico.

De los Honorables Congresistas;

Senador de la República

Nombre

C.C. N°

Representante a la Cámara

Nombre

C.C. N°

Senador de la República

Nombre

C.C. N°

Representante a la Cámara

Nombre

C.C. N°

Senador de la República

Nombre

C.C. N°

Representante a la Cámara

Nombre

C.C. N°

Senador de la República

Nombre

C.C. N°

Representante a la Cámara

Nombre

C.C. N°

Senador de la República

Nombre

C.C. N°

Representante a la Cámara

Nombre

C.C. N°

PROYECTO DE LEY N° _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LA RAZA AUTÓCTONA DEL CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO: La presente Ley tiene como objeto Declarar como Raza Oficial Colombiana y Patrimonio Genético de la Nación, a la Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano, autóctona y trasfronteriza, con el fin de exaltar su existencia, salvaguardar su genética y protegerlo como raza desarrollada en Colombia por colombianos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Nación, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–, Corpoica, Ministerio de Cultura y Coldeportes, así como todos los entes equivalentes del resorte regional, departamental y municipal, contribuirán al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, investigación, desarrollo y financiación de los valores genéticos y culturales que se originen alrededor del caballo de paso Fino Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá delegar a la entidad federada, con mayor conocimiento, experiencia, trayectoria y representatividad a nivel nacional de la raza, para llevar el libro genealógico, expedir el Certificado de Registro de cada ejemplar y para ejercer la representación de esta Raza del Caballo de Paso Fino Colombiano y su carácter de Patrimonio Genético y Cultural de la nación.

ARTÍCULO CUARTO: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá delegar a la entidad federada, con mayor conocimiento, experiencia, trayectoria y representatividad a nivel nacional de la raza, la facultad de certificar las características e indicar la propiedad de cada ejemplar de la raza del Caballo de Paso Fino Colombiano y expedir los Certificados de Registro individuales que serán indicativos del título de propiedad, y prueba para efectos patrimoniales y comerciales dentro del territorio nacional o en caso de exportación al exterior, y para ejercer el correspondiente control de la raza.

ARTÍCULO QUINTO: La Nación, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Cultura, contribuirán al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación de las disposiciones contenidas en la presente Ley.

Autorícese al Gobierno Nacional para efectuar las asignaciones presupuestales e inclusión en el Presupuesto General de la Nación de las partidas necesarias para cumplir con las disposiciones de esta Ley.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

Senador de la República

Representante a la Cámara

Nombre

Nombre

C.C. N°

C.C. N°

Senador de la República

Representante a la Cámara

Nombre

Nombre

C.C. N°

C.C. N°

Senador de la República

Nombre

C.C. N°

Representante a la Cámara

Nombre

C.C. N°

Senador de la República

Nombre

C.C. N°

Representante a la Cámara

Nombre

C.C. N°

Senador de la República

Nombre

C.C. N°

Representante a la Cámara

Nombre

C.C. N°

[1](#) La revisión literaria del trabajo resume que los caballos llegaron a Colombia con los conquistadores y el 29 de julio de 1525 se fundó Santa Marta, donde fue establecido el primer criadero equino. En los últimos años, los estudios del ADN mitocondrial han sido fundamentales para confirmar que el Caballo de Paso Fino Colombiano tiene un origen común con las razas españolas y un trabajo de la Universidad Complutense de Madrid identificó que la raza Paso Fino Colombiano posee cinco haplotipos exclusivos, es decir únicos de esta raza, y corresponden a los haplogrupos D y C. Es una raza autóctona según la clasificación de las razas de la FAO, ya que ha estado en Colombia por un “tiempo suficiente” para adaptarse genéticamente a uno o más de los sistemas tradicionales de producción o entorno en el país. De acuerdo con la FAO, “tiempo suficiente” se refiere a un periodo de 40 años y seis generaciones, y en los resultados de la investigación de Fedequinas, se demuestra cómo los caballos de Paso Fino Colombiano han estado, permanecido y evolucionado como tal desde hace 150 años, 1865 a la fecha, tiempo suficiente para adaptarse genéticamente a uno o más de los sistemas tradicionales de producción y de entorno en el país.

Caballo de Paso Fino Colombiano: Raza autóctona y transfronteriza. *FEDEQUINAS*, mayo 2015.

[2](http://www.pfae.org) www.pfae.org

